

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 456-01 que designa la Sra. Isabel Manuela Mejía de Báez, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Boston.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 456-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Isabel Manuela Mejía de Báez, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Boston.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA